

REGLAMENTO DEPORTIVO

TROFEO MRF TYRES



Mercado 
Racing.es

REGLAMENTO I TROFEO MRF TYRES de Turismos en Montaña.

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN.

VENTA DEPORTIVA SIGLO XXI SLU, a través de su marca comercial **Mercadoracing.com**, y con la supervisión y autorización de la Federación Cantabria de Automovilismo organiza para el año 2019 El “**TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña**”.

El presente Reglamento se complementará con los **REGLAMENTOS GENERAL Y DE LOS CAMPEONATOS, COPAS Y TROFEOS DE CANTABRIA**, en los apartados que no figuren en este documento.

Los participantes pueden ponerse en contacto con la organización a través del correo electrónico: **trofeomrf@mercadoracing.com**.

ARTÍCULO 2. ASPIRANTES.

El **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña** se convoca con carácter OPEN, por lo tanto, está abierto a todos los equipos (competidor y piloto) que, estando en posesión de las correspondientes licencias expedidas por la Federación Cantabria de Automovilismo y/o cualquier Federación Autónoma de Automovilismo se inscriban en las pruebas puntuables para el **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña**.

Todos los competidores/pilotos, cuyas solicitudes de inscripción sean admitidas, se comprometen a respetar los Reglamentos y sus Anexos aplicables en este reglamento.

ARTÍCULO 3. VEHÍCULOS ADMITIDOS.

Los vehículos admitidos serán exclusivamente vehículos hasta 2.000 cc, con motores atmosféricos y sin caja secuencial, tanto vehículos tracción delantera, como trasera e incluso vehículos de tracción a las cuatro ruedas.

Se establecen los siguientes pesos mínimos según la cilindrada del vehículo:

- Vehículos hasta 1.600cc, peso mínimo de 850 kg.
- Vehículos hasta 2.000cc, peso mínimo de 900 kg.

Si el vehículo es del grupo F FIA y está cumpliendo la ficha al 100%, podrá pesar lo que indica dicha ficha.

Todos los vehículos deberán presentar un aspecto impecable de carrocería y pintura en las verificaciones previas de cada prueba para poder puntuar y tener derecho a las primas y/o premios estipulados, así como tener colocada la publicidad obligatoria en los lugares dispuestos para ello en el presente reglamento.

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES.

Los equipos interesados en participar en el **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña**, deberán remitir su solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico: **trofeomrf@mercadoracing.com**.

No existe un mínimo de pruebas para poder inscribirse y se puede solicitar la inscripción al **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña, para una única prueba**.

La solicitud deberá incluir:

- Nombre y Apellidos. Teléfono móvil de contacto. Dirección postal.
- Número de Licencia de Piloto.
- Vehículo de competición habitual (Marca, Modelo, Grupo y Clase)
- Fotografía del piloto
- Fotografía del vehículo.

Es deber de cada participante realizar la solicitud de inscripción en cada una de las pruebas en las que desee participar en el tiempo y forma indicados en el Reglamento Particular de dicha prueba. Asimismo, deberá indicar durante la inscripción a la prueba que pertenece al **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña**.

La organización del **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña** notificará a cada equipo que formalice la solicitud de inscripción la aceptación de la misma o su rechazo por e-mail en el plazo estipulado en el artículo 3.14 del C.D.I.

La organización del **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña**, entregará al equipo el kit de adhesivos oficial de patrocinadores para su colocación en el vehículo de competición.

ARTÍCULO 5. PRUEBAS PUNTUABLES.

Las pruebas puntuables serán, todas las que compongan el Campeonato de Cantabria de Montaña 2019, según el calendario oficial publicado en la web: **www.fcta.es**.

El orden de salida en cada una de las pruebas será por el orden de clasificación provisional computado hasta la prueba anterior. Para la primera prueba, el orden de clasificación lo determinará el organizador.

En la zona de asistencia de cada una de los rallyes puntuables, todos los participantes del **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña** deberán de estar agrupados, no permitiéndose vehículos no inscritos en el TROFEO entre ellos.

ARTÍCULO 6. ATRIBUCIÓN DE PUNTOS.

Para elaborar la clasificación del **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña** en cada prueba, se seguirá el criterio de los artículo 18.2 del **Reglamento General 2019 de la Federación Cántabra de Automovilismo**.

18.2. Los puntos obtenidos en cada prueba resultarán de multiplicar los puntos asignados a la clasificación correspondiente por el coeficiente de la prueba si le hubiera. Los puntos asignados a cada puesto (salvo que el reglamento de cada Campeonato, Copa o Trofeo indique otra cosa) serán los siguientes:

Puesto	Puntos	Puesto	Puntos
1º	20	7º	4
2º	15	8º	3
2º	12	9º	2
4º	10	10º a 15º	1
5º	8	resto	0
6º	6	abandonos	0

ARTÍCULO 7. CLASIFICACIÓN FINAL.

Para elaborar la clasificación final del **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña** se seguirá el criterio de los artículos 18.3 y 18.4 del Reglamento General 2019 de la Federación Cántabra de Automovilismo.

18.3. Para elaborar las distintas clasificaciones finales de los Campeonatos, Copas y Trofeos, se tendrán en cuenta la suma de todos los resultados obtenidos en las pruebas, descontando a partir de cuarto resultado, el peor resultado de los obtenidos (salvo que el reglamento de REGLAMENTO GENERAL cada Campeonato, Copa o Trofeo indique otra cosa).

18.4. Tendrán opción a los Campeonatos, Copas y Trofeos, todos los participantes que tengan un mínimo de tres resultados (salvo que el reglamento de cada Campeonato, Copa o Trofeo indique otra cosa).

ARTÍCULO 8. PRIMA DE SALIDA.

MERCADORACING.COM, otorgará las siguientes Primas de Salida a los equipos que inscribiéndose en una prueba puntuable para el **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña** concluyan la misma y aparezcan en la clasificación oficial de dicha prueba:

- Pilotos que hayan comprado al menos 4 neumáticos MRF Tyres en el plazo que transcurre entre los 15 días anteriores y el día de celebración de la prueba: **INSCRIPCIÓN DE LA PRUEBA GRATUITA. Como medida excepcional, aquellos pilotos que compren al menos 4 neumáticos MRF Tyres para participar en el Trofeo y se inscriban y participen en la prueba inaugural (Subida a Peña Cabarga), se beneficiarán de un descuento directo especial**

debido al inicio del Trofeo del 10% sobre el precio de compra de los neumáticos.

- Pilotos que hayan comprado 2 neumáticos MRF Tyres en los 10 días anteriores a la celebración de la prueba: **½ DEL COSTE DE LA INSCRIPCIÓN DE LA PRUEBA.**

Para optar a dicha Prima de Salida, el piloto deberá comprar y pagar los neumáticos MRF antes de la celebración de la prueba, utilizarlos en ella y aparecer en la Clasificación Final Oficial de la misma.

El piloto que cumpliendo estas premisas tenga derecho a la Prima de Salida, tendrá que solicitarlo por correo electrónico a la dirección: **trofeomrf@mercadoracing.com.**

La prima de salida se devolverá en un plazo máximo de 5 días tras la publicación de la Clasificación Final Oficial de la prueba y se procederá a la devolución del importe de la Prima de Salida usando la misma forma de pago que fue utilizada para cursar el pedido de neumáticos.

El derecho a la percepción de la Prima de Salida caducará a los 30 días desde la fecha en que se publique la Clasificación Oficial Final de la prueba en cuestión.

Se contará como coste de inscripción a la prueba el importe que venga reflejado en el reglamento Particular de la Prueba como “Derechos de Inscripción CON la publicidad propuesta por el organizador”.

ARTÍCULO 10. PRIMAS POR CARRERA.

MERCADORACING.COM, otorgará las siguientes Primas por Carrera a los equipos que inscribiéndose en una prueba puntuable para el **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña** concluyan la misma y aparezcan en la clasificación oficial de dicha prueba:

1er Clasificado: 200€* + Trofeo

2do Clasificado: 120€* + Trofeo

3er Clasificado: 80€* + Trofeo

*Importe (impuestos incluidos) que se entregará en forma de Vale de Compra para canjear por material en la Tienda Oficial de Mercadoracing: <http://tienda.mercadoracing.com>. (incluidos los neumáticos MRF Válidos para participar en el Trofeo)

El derecho a la percepción de las Primas por Carrera caducará a los 180 días desde la fecha en que se publique la Clasificación Oficial Final de la prueba en cuestión.

ARTÍCULO 11. PRIMAS FINALES.

MERCADORACING.COM, primará a los participantes que hayan participado en el **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña** de acuerdo con su Clasificación Final, tras la celebración de todas las pruebas que componen el calendario y siempre que hayan participado en el mínimo de pruebas que así estipula el **Reglamento de Montaña de la Federación Cántabra de Automovilismo para el 2019**.

1er Clasificado: Licencia de piloto e inscripciones a todas las pruebas de montaña de la temporada 2020.* + Trofeo.

2do Clasificado: 4 neumáticos MRF Tyres* + Trofeo.

3er Clasificado: 2 neumáticos MRF Tyres* + Trofeo.

Los equipos participantes con derecho a trofeos finales que no estén presentes en el acto de entrega de premios, perderán su derecho a éstos, salvo causa de fuerza mayor, que sería estudiada por el Comité Organizador.

La licencia de piloto que se entregará como PRIMA FINAL del **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña será la licencia de Piloto Restringida, expedida por la Federación Cántabra de Automovilismo y valedera para temporada 2020.*

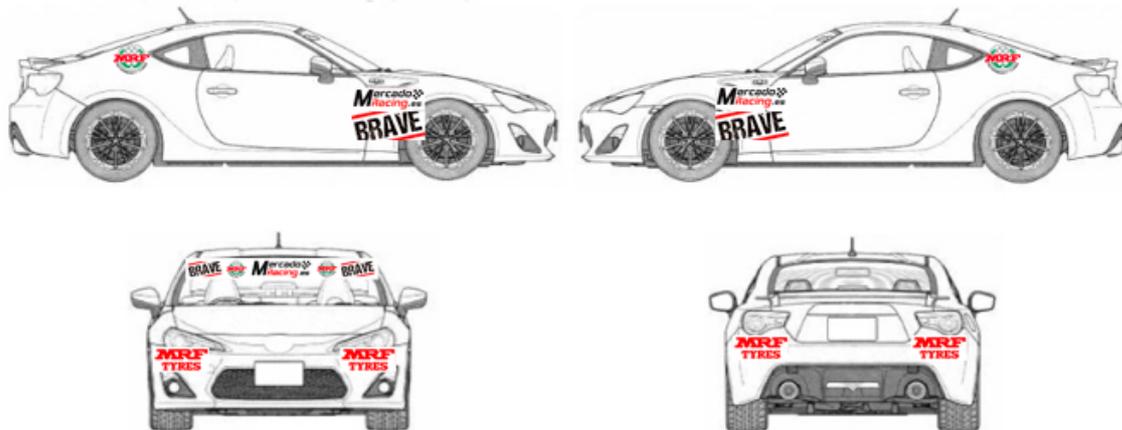
**Las inscripciones a las pruebas de montaña 2020, se pagarán de forma directa al organizador de cada prueba y siempre que el piloto acreedor de dicha prima se halle convenientemente inscrito a la prueba y al menos tome salida en alguna de sus mangas clasificatorias.*

Si el piloto que quede como **Primer Clasificado Final del TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña así lo prefiere, se podrá canjear el premio ofrecido de "Licencia de piloto e inscripciones a todas las pruebas de montaña de la temporada 2020" por **6 Neumáticos MRF Tyres**.*

*Los neumáticos MRF Tyres que se entregarán como premio final a los 1º, 2º y 3º clasificados del **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña** serán de la misma medida y compuesto que los usados durante la temporada 2019 por el piloto acreedor a dicha PRIMA FINAL.

ARTÍCULO 12. PUBLICIDAD.

Todos los participantes que deseen participar en el **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña** deberán llevar en todas las pruebas puntuables la siguiente publicidad:



Un conjunto de decoración que contiene todo el material publicitario estipulado será suministrado gratuitamente por la organización a cada equipo participante en el **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña**, al menos, antes de las verificaciones de la primera prueba a disputar.

En caso de que cualquier piloto precise otro kit de material publicitario, deberá solicitarlo a la organización con la suficiente antelación y a través del correo electrónico trofeomrf@mercadoracing.com.

Queda expresamente prohibido, tanto en los vehículos como en la vestimenta de los miembros del equipo (Mono ignífugo, gorras, camisetas, polos, anorak, sudadera, etc.) cualquier tipo de publicidad que perjudique los intereses del **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña** o de sus marcas colaboradoras (sin autorización previa por escrito).

Los participantes inscritos en el **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña** autorizan sin reservas a la organización, así como a los patrocinadores y colaboradores a utilizar publicitariamente y bajo todas las formas sus nombres, fotografías de su persona y vehículos, así como los resultados que obtengan en cualquier competición puntuable para el **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña** donde participen.

Los participantes se comprometen a presentar sus vehículos en perfecto estado y aspecto en la salida de cada prueba (Pódium salida incluido). Cualquier situación que deteriore la imagen del **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña** o la de sus patrocinadores y colaboradores, puede comportar sanciones por parte del Comité Organizador, que pueden llegar desde la pérdida de los premios y puntos de la competición, hasta en caso de reincidencia a la exclusión del **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña**.

La ausencia de la publicidad reglamentada en los lugares previstos o la presencia de publicidad opuesta a sus intereses, puede sancionarse a criterio exclusivo del Comité presente en la competición, con la pérdida de los premios y puntos de la competición, pudiendo llegar hasta la exclusión del **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña**.

ARTÍCULO 13. REGLAMENTO TÉCNICO.

Los vehículos deberán ajustarse a la normativa de la Federación Cántabra de Automovilismo para el Grupo y Clase en que se inscriban todo ello con las limitaciones recogidas en el presente Reglamento.

Todo vehículo deberá presentar un aspecto impecable de chapa y pintura en las verificaciones técnicas previas a cada prueba puntuable.

Sólo se permite la utilización de neumáticos **MRF Tyres**, en las siguientes medidas y compuestos:

Seco:

- **14" ZTA Compuesto H** (medio / blando) y **H1** (duro)
- **15" ZTA Compuesto H** (medio / blando) y **H1** (duro)

Agua:

- **14" ZTW2.**
- **15" ZTW5.**

No habrá limitación a la hora de la utilización de los mismos a lo largo de la temporada aunque se estima que con un sólo juego de neumáticos se puede realizar con garantías la temporada completa.

El uso de neumáticos de otra marca u otras copas, incluida la rueda de repuesto, en cualquiera de las mangas (entrenamientos u oficiales) significa la descalificación inmediata.

Los neumáticos SI podrán ser tallados.

Todos los neumáticos deberán ser comprados a través de MRF Tyres y sólo podrán utilizarse neumáticos con el sello del trofeo. **Los pedidos de neumáticos se pueden realizar a través del e-mail mrf@mrftyres.es o por teléfono 609 238 352.**

ARTÍCULO 14. CONDUCTA.

Durante el desarrollo de cada prueba, cada integrante de un equipo al completo debe tener un comportamiento deportivo y correcto, aceptando las decisiones de los Oficiales de cada prueba, además de las normas del **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña**, haciendo del mismo un ejemplo para el resto de participantes.

ARTÍCULO 15. SANCIONES.

El Comité Organizador del **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña** se reserva el derecho de aplicar sanciones específicas a los equipos participantes en la misma en caso de incumplir el presente Reglamento. Estas serán



independientes y adicionales a las que se apliquen por los Comisarios Deportivos de cada prueba.

El comité organizador se reserva el derecho de poder aplicar las siguientes sanciones en función de la gravedad de la infracción:

A) Exclusión del **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña**.

B) Retirada de los puntos obtenidos y las primas que le hubieran correspondido.

El presente reglamento ha sido aprobado por el Comité Organizador del **TROFEO MRF Tyres de Turismos en Montaña** y por la Federación Cántabra de Automovilismo.

En Santander, a 17 de MAYO de 2019